



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Repudiar y expresar su preocupación ante la desaparición de Facundo Astudillo Castro, de 22 años, quien salió de su casa en la localidad de Pedro Luro, partido de Villarino en la Provincia de Buenos Aires, hace 67 días y no se supo más nada de él, tras haber sido visto por última vez en un control policial.

Exigir que se investiguen las responsabilidades políticas y policiales, del Ministerio de Seguridad y de todos los involucrados en el caso.

Expresar solidaridad con la familia de Facundo y acompañar el reclamo por su aparición inmediata.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración de este cuerpo un proyecto que busca repudiar y expresar su enorme preocupación ante la desaparición hace 67 días de Facundo Astudillo Castro. El joven habría partido rumbo a Bahía Blanca, para encontrarse con su ex-novia, sin embargo la mujer informó que nunca llegó a destino. Vestía pantalón jogging color negro, campera deportiva color negra, zapatillas azules y mochila marca Wilson de color azul con letras blancas. Fue visto por última vez el 30 de abril en un operativo de control de Mayor Buratovich por la pandemia del Covid-19.

A los familiares, la policía les habría informado que Facundo no contaba con los permisos de circulación correspondientes por lo que le labraron un acta de infracción y le indicaron que debía regresar a Pedro Luro, su localidad de origen. Pero nunca regresó.

Según la Asociación de Familiares y Víctimas del Terrorismo de Estado “en un principio la familia pensó que tal vez estaba por algún campo, que se habría ido por algún camino vecinal, pero con el correr de los días comenzaron a preocuparse porque Facundo no tenía el hábito de estar incomunicado y dejó de utilizar sus redes sociales.” Entonces, hay que decirlo, Facundo está desaparecido.

La causa, en principio, fue investigada por la fiscalía de Villarino como "averiguación de paradero". Pero, como advirtió su mamá Cristina Castro y sus abogados Luciano Peretto y Leandro Aparicio en distintos medios de comunicación, en vista de actuaciones contradictorias en las declaraciones policiales tras los primeros rastrillajes el 19 y 20 de junio en los cuales no se encontró ni un solo rastro, decidieron realizar una denuncia penal por “desaparición forzada” ante el juzgado federal N° 2 de Bahía Blanca.

En la misma se incorporan nuevas declaraciones de tres testigos, que dicen haber visto que Facundo fue subido por personal policial a un patrullero, a tres kilómetros del control donde se le labró un acta de infracción. Ninguno de estos tres testigos que se acercaron a la comisaria de Pedro Luro para notificar el hecho fueron llamados a declarar.

A partir de las incongruencias en la causa, la familia solicitó en la justicia federal que la policía Bonaerense sea apartada de la investigación. También se sumó como querellante la Comisión Provincial por la Memoria. Cabe resaltar que los rastrillajes se concretan recién a más de 50 días de la desaparición. Una demora que de mínima es bochornosa.

Durante estos tres meses de cuarentena, hemos visto cómo se ha profundizado la persecución policial, miles de casos de detenciones arbitrarias, ataques brutales por parte de la policía a los jóvenes, acciones represivas sobre los trabajadores y una multiplicación de casos de gatillo fácil. Y en este caso, la policía directa o indirectamente está implicada por ser los últimos en haber visto a Facundo con vida.

Con este proyecto queremos acompañar también el reclamo de su familia y de la comunidad por la aparición inmediata y con vida de Facundo, y exigimos que se garantice la seguridad de la familia, abogados y testigos.

Por las razones expuestas y las que expondremos durante su tratamiento es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.